

REQUINOA, 20 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 351 de fecha 20.07.2012 de Administración Municipal, mediante el cual informa que se requiere efectuar adquisición de 01 Tablet marca Samsung modelo Galaxy Tab II P 3100 de 7" con aparato bluetooth, que permite hacer llamadas telefónicas, el que permitirá mejorar la gestión de comunicación interna y externa de Alcaldía. Solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco, al proveedor Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., Rut 96.504.550.3, y por el valor de US S 483,14, con flete e iva incluido y un plazo de entrega de 3 días.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

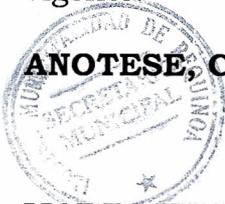
DECRETO :

AUTORIZAZE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de 01 Tablet marca Samsung modelo Galaxy Tab II P 3100 de 7" con aparato bluetooth, al proveedor Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., Rut 96.504.550.3, y por el valor de US S 483,14, con flete e iva incluido y un plazo de entrega de 3 días.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item.06, Asignación 001 "Equipos computacionales e Informáticos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL**

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Administración (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**